



**DECLARA REALIZADAS
ACTIVIDADES PROGRAMA
GOBIERNO PRESENTE AÑO
2017.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°1185
26 DE JULIO DE 2017**

VISTOS:

Resolución Exenta N°338 de 17.03.2017 y N°821 de 05.06.2017 de la Intendencia Regional Metropolitana; Memorándum N° 48 de 25.07.2017 de la Delegación Provincial de Santiago; Memorándum s/n de 26.07.2017 de la Delegación Provincial de Santiago; las facultades que me confiere la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto N° 674 de 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente de la Región Metropolitana de Santiago; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Intendencia Metropolitana de Santiago a través de la Delegación Provincial, podrá ejecutar el Plan Provincial Anual 2017, el que permitirá que los servicios públicos o entidades privadas puedan realizar sus prestaciones y asistencias, de acuerdo al cronograma e instrucciones impartidas y en las comunas y fechas que correspondan.

9

2° Que en virtud de lo anterior, mediante Resolución Exenta N° 338 de 17 de marzo de 2017 esta Intendencia Regional de Santiago aprobó el calendario de actividades asociadas al Programa Gobierno Presente.

3° Que posteriormente, y de acuerdo a lo señalado por la Delegación Provincial de Santiago, se informó una serie de modificaciones durante los meses de marzo a mayo al calendario original, por lo cual se dictó la Resolución N°821 05.06.2017 que declaró realizadas las actividades relativas al Programa Gobierno Presente que se han efectuado hasta la fecha.

4° Que mediante Memorándum N°48 de 25 de julio de 2017, la Delegación Provincial de Santiago ha informado que a la fecha de dictación del presente acto administrativo, el calendario original de realización de actividades relativas al Programa Gobierno Presente ha sufrido una serie de modificaciones adicionales a las establecidas en Resolución N°821/2017, por lo cual señala las actividades que se han ejecutado, así como la recalendarización de aquellas que se ejecutarán.

5° Asimismo la Delegación de Santiago ha remitido Memorándum s/n de fecha 26 de julio de 2017 en el cual rectifica ciertas fechas informadas en su Memorándum N°48/2017 por errores de transcripción, como asimismo solicita rectificar la Resolución Exenta N°821/2017 en atención a ciertos errores en la fecha de realización informada.

6° Que en virtud de lo anterior, es necesario establecer y declarar aquellas actividades relativas al Programa Gobierno Presente como Plazas Ciudadanas y Diálogos Ciudadanos que han sido realizadas, así como modificar el calendario original establecido mediante Resolución N°338 de 17.03.2017.

RESUELVO:

1° DECLÁRANSE realizadas las actividades del Programa Gobierno Presente que a continuación se indican:

a) Plazas Ciudadanas:

Nº	COMUNA	LOCALIDAD	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO
1	La Florida	Paseo Cabildo, Frontis Municipalidad	24 de marzo	Realizado ✓
2	Pudahuel	Calle Serrano con Santa Victoria	6 de abril	Realizado ✓
3	Macul	Santa Julia con Manuel Sánchez, continuación feria libre	20 de mayo	Realizado ✓
4	La Pintana	Porto Alegre con Muñoz Gamero	26 de mayo	Realizado ✓
5	Pedro Aguirre Cerda	Cooperación N°4581, Liceo Polivalente Eugenio Pereira Salas	03 de junio	Realizado ✓
6	Santiago	Plaza de Armas	04 de junio	Realizado ✓
7	Lo Prado	Avda. San Pablo N°6500, Liceo Pedro Prado	10 de junio	Realizado ✓
8	Estación Central	Calle Los Pingüinos con Santa Teresa	06 de julio	Realizado ✓
9	Conchalí	Alberto González con Carmen, UV N° 15	12 de julio	Realizado ✓

b) Diálogos Ciudadanos:

Nº	COMUNA	LOCALIDAD	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO
1	La Florida	Paseo Cabildo, Frontis Municipalidad	24 de abril	Realizado ✓
2	San Ramón	Santa Ana N°1303, junta de vecinos	10 de abril	Realizado ✓
3	Santiago	Odeón, Plaza de Armas	04 de junio	Realizado ✓
4	El Bosque	Gran Avenida N°9740, Liceo Polivalente Juan Gómez Milla	15 de junio	Realizado ✓
5	Estación Central	Calle Los Pingüinos, Colegio San Alberto	6 de julio	Realizado ✓

2º MODIFÍCASE Resolución Exenta N°338 de 17.03.2017 que aprobó calendario de actividades asociadas al Programa Gobierno presente,


determinándose la siguiente recalendarización de sus actividades, sin perjuicio de su ulterior modificación y/o declaración relativa al realización de las mismas, en caso que la Delegación Provincial de Santiago informe el cambio de fecha, comuna o locaciones para su realización:

a) Plazas Ciudadanas:

Nº	COMUNA	LOCALIDAD	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO
1	El Bosque	Gran Avenida N°9740, Liceo Polivalente Juan Gómez Milla	26 de julio	Por ejecutar
2	Recoleta	Calle Valdebenito	18 de agosto	Por ejecutar
3	Cerrillos	Por definir	19 de agosto	Por ejecutar
4	San Miguel	Por definir	06 de septiembre	Por ejecutar
5	San Joaquín	Parque La Castrina	23 de septiembre	Por ejecutar
6	Renca	Las Margaritas con Los Tulipanes	30 de septiembre	Por ejecutar

b) Diálogos Ciudadanos:

Nº	COMUNA	LOCALIDAD	FECHA REALIZACIÓN	ESTADO
1	El Bosque	Gran Avenida N°9730, Liceo Christa MC Auliffe	26 de julio	Por ejecutar
2	Lo Espejo	Por definir	3 de agosto	Por ejecutar
3	Cerrillos	Por definir	7 de agosto	Por ejecutar
4	Pudahuel	Por definir	10 de agosto	Por ejecutar
5	Macul	Por definir	11 de agosto	Por ejecutar
6	Maipú	Por definir	17 de agosto	Por ejecutar
7	Lo Prado	Por definir	21 de agosto	Por ejecutar
8	Conchalí	Por definir	25 de agosto	Por ejecutar
9	Recoleta	Por definir	30 de agosto	Por ejecutar



				ejecutar
10	Quinta Normal	Por definir	Septiembre	Por ejecutar

3° RECTIFÍCASE Resolución Exenta N°821 de 05.06.2017 de esta Intendencia Metropolitana, en cuanto al mes de realización del siguiente diálogo ciudadano consignado en lo resolutivo de dicho acto administrativo:

COMUNA	LOCALIDAD	FECHA REALIZACIÓN
San Ramón	Santa Ana N°1303, junta de vecinos	10 de abril

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



MONSERRAT OTAYZA ROJAS
 ABOGADO

MINISTRO DE FE

FF/NCN/AOR/JGH

DISTRIBUCION:

- Delegación Provincial de Santiago
- Dpto. Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes